

PROVINCIA DEL NEUQUEN

PODER EJECUTIVO

2413

DECRETO N° _____

EXPEDIENTE N° 2211-105529/87.

NEUQUEN, 30 de junio de 1987.

VISTO:

El proyecto presentado por el Distrito Educativo Las Lajas, solicitando la creación de una Escuela en el Paraje Codihue; y

CONSIDERANDO:

Que los niños que residen en ese Paraje deben recorrer varios kilómetros, para asistir a la Escuela más cercana;

Que el relevamiento escolar realizado justifica la creación de un nuevo establecimiento educativo, evitándose así la desescolarización;

Que es objetivo del Gobierno Provincial, asegurar los medios para que la igualdad de oportunidades sea una realidad en el área Educación;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN

D E C R E T A :

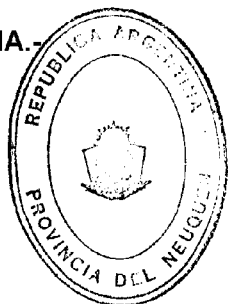
ARTICULO 1°: CREASE a partir del 11 de junio de 1987, la Escuela Primaria N° 283 en el Paraje Codihue, Distrito Educativo 07 -Las Lajas- 3.Zona Centro-.

ARTICULO 2°: POR el Consejo Provincial de Educación se arbitrarán los medios para el funcionamiento de esta nueva escuela.

ARTICULO 3°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Educación y Justicia.

ARTICULO 4°: Comuníquese, Publíquese, dese al Boletín Oficial y ARCHIVESE.

ES COPIA.-



Fdo) SAPAG
ROBIGLIO